

RAD: 680013110004-2010-00100-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 04 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En consideración a la solicitud elevada por la demandante FANNY NAVARRO TORRES, teniendo en cuenta su calidad de cónyuge supérstite y que se allega la partición adicional de bienes del demandado contenida en la Escritura pública No. 2077 del 23 de septiembre de 2020 ante la Notaria Quinta del Circulo de esta ciudad, se ordena la entrega de los títulos que se encuentran depositados en el Banco agrario a órdenes del Juzgado por cuenta de este proceso, fraccionándolos de conformidad a las adjudicaciones del instrumento mencionado.

No. TITULO	VALOR
460010000337700	\$28.7333,88
460010000626758	\$6.389.929,06
460010000628473	\$25.560
460010000629954	\$804.000
460010000631166	\$7.100.000
460010000661621	\$2.272.000
460010000666792	\$100.000
460010000694226	\$590.000
460010000839711	\$6.694.182,16
460010000840015	\$26.766,84
460010000888335	\$20.729.819
460010001256174	\$12.5999,29

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **18** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 de FEBRERO de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia